MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30678 declaró el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú, en conmemoración del inicio de la Reforma Protestante, que se recuerda por la publicación de las tesis de Martín Lutero el 31 de octubre de 1517;

Que, las iglesias cristianas evangélicas llegaron al Perú a fines del siglo XIX y desde entonces han creado escuelas, hospitales, orfanatos y comedores populares que han beneficiado a los sectores más vulnerables del país;

Que, se estima que existen miles de templos evangélicos en el territorio nacional, y que millones de peruanos forman parte de sus comunidades de fe, realizando una labor silenciosa y continua en el ámbito espiritual y social;

Que, el artículo 2, numeral 3, de la Constitución Política del Perú reconoce a toda persona el derecho a la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada, y que el Estado respeta el pluralismo religioso;

Que, el 31 de octubre del presente año se conmemora el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú, fecha propicia para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República exprese su saludo a las comunidades evangélicas del país;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y reconocimiento de la Cámara de Diputados a las iglesias cristianas evangélicas del Perú, con ocasión de conmemorarse el 31 de octubre su día nacional.

Segundo.- Reconocer su aporte a la formación en valores y a la acción social en favor de las familias y comunidades más necesitadas.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Concilio Nacional Evangélico del Perú y a las asociaciones de iglesias evangélicas del país, y por su intermedio, a todos sus pastores y fieles.

Lima, 29 de octubre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República